



EUSKALTEL, S.A. (Euskaltel o la Sociedad), de conformidad con lo previsto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Euskaltel comunica la suspensión temporal, con efectos desde el día de hoy, de las operaciones al amparo del contrato de liquidez suscrito el 17 de septiembre con Norbolsa, Sociedad de Valores, S.A. y comunicado mediante hecho relevante número 229.014) hasta 30 días naturales después del inicio de cotización de las acciones en las Bolsas de Bilbao, Barcelona, Madrid y Valencia de las acciones de Euskaltel que se han emitido con ocasión de la ampliación de capital anunciada ayer, día 23 de noviembre de 2015 (hecho relevante número 231.325), todo ello en las condiciones establecidas en la normativa aplicable.

En Derio, a 24 de noviembre de 2015.

EUSKALTEL, S.A.

Francisco Javier Allende Arias
Secretario del Consejo de Administración